



# Reto SIG



## Reglamento Reto SIG Esri Colombia Planeta Esri Bogotá 2024

### Introducción

En el presente documento se encuentran todos los términos, condiciones y reglas a cumplir durante el reto a desarrollar en el evento “Planeta Esri Bogotá 2024”, el cual se llevará a cabo desde el 6 de septiembre hasta el 9 de septiembre del 2024.

- a) **Patrocinador:** Esri Colombia, calle 90 N° 13-40 Bogotá D.C. Colombia.
- b) **Cómo participar:** La persona que quiere participar el evento debe registrarse previamente a Planeta Esri Bogotá 2024 cuyo formulario se encuentra en la página oficial del evento <https://www.esri.co/es-co/eventos/planeta-esri-2024/ciudades/bogota> Una vez inscritos, se les enviarán instrucciones para conectarse a la reunión de apertura.
- c) El evento se realizará del día 6 al 9 de septiembre 2024 de forma remota y los participantes podrán trabajar de forma continua en sus soluciones durante este periodo. Se enviarán instrucciones para conectarse a sesiones clave como sesión de inicio, cierre o sesiones de preguntas.
- d) **Número de participantes:** Para participar es necesario integrar un grupo de máximo tres personas. Se recomienda que el equipo de trabajo esté conformado por un conocedor en sistemas de información geográfica (SIG), un desarrollador y una persona con habilidades en diseño. Esta estructura no es obligatoria.
- e) **Metodología:**

El objetivo del reto SIG consiste en crear soluciones geográficas innovadoras que resuelvan el problema planteado el día del evento por el equipo de desarrolladores de Esri Colombia y haciendo uso de datos abiertos. Para esto, se deben usar las herramientas ofrecidas por la plataforma para Desarrolladores de ArcGIS. Para el reto SIG no se requiere el uso de las API o SDK; los participantes pueden proponer su solución apoyándose en las



# Reto SIG



aplicaciones listas para usar, plantillas configurables, constructores de aplicaciones, StoryMaps y demás. Puede acceder a estos recursos suscribiéndose gratis en <https://developers.arcgis.com/>

Es de carácter obligatorio que los participantes utilicen al menos uno de los siguientes recursos:

- ArcGIS StoryMaps. Más información <https://storymaps.arcgis.com/stories>
- Web ExperienceBuilder for ArcGIS. Más información: <https://www.esri.com/en-us/arcgis/products/arcgis-experience-builder/>
- AppStudio for ArcGIS. Más información <https://appstudio.arcgis.com/>
- Operations Dashboard for ArcGIS. Más información <https://doc.arcgis.com/es/operations-dashboard/>
- Collector for ArcGIS. Más información <https://www.esri.com/en-us/arcgis/products/field-operations/overview>
- Survey123 for ArcGIS. Más Información <https://www.esri.com/en-us/arcgis/products/survey123/overview>

**Nota:** En este reto NO podrán participar personas asociadas a clientes de ESRI, dado que se entiende que su experiencia los imposibilita de participar.

## f) Duración

La actividad dará inicio el día 6 de septiembre de 2023 a las 12:00 p.m., y finalizará el día 9 de septiembre del 2023 a las 12:00 p.m., hora donde se debe haber hecho entrega de cada una de las herramientas implementadas de la solución.

## g) Exposición

Para la exposición del proyecto los grupos participantes deberán hacer llegar 2 videos: el primer video de 1 minuto, explicando la solución (el cual será presentado si es ganador) y el segundo de 5 minutos haciendo la explicación técnica del uso de los recursos y la manera en que se hizo la creación de la solución. Se recomienda que se haga énfasis en las herramientas utilizadas de ArcGIS, los datos entregados, datos adicionales, el cumplimiento de los requerimientos exigidos, la justificación, estrategia y alcance de la solución, así como la función del proyecto en el mundo real.



# Reto SIG



- h) Periodo del concurso:** Las inscripciones al concurso finalizan el día 6 de septiembre a las 11:59 am 2024, justo antes del inicio del evento. Esri Colombia no garantiza la participación en el evento de todos los interesados ya que cuenta con cupos limitados.
- i) Participante:** el Reto SIG está dirigido a todas aquellas personas naturales mayores de edad, cuyo interés se enfoque en los Sistemas de Información Geográfica (SIG), que se encuentren interesadas en explorar las herramientas SIG y de desarrollo que ofrece el sistema ArcGIS de Esri. La inscripción al evento se realiza de manera individual. Hay que tener en cuenta que es necesario que se inscriba todo el equipo y asistan las reuniones programadas para el evento. En caso de no contar con todos los miembros del equipo en la reunión citada el día del evento, la participación en el concurso será inválida. Los participantes deben estar residiendo en Colombia, Ecuador o Panamá y no pueden tener ningún vínculo laboral con la empresa Esri, de igual manera el participante no podrá tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con trabajadores de Esri Colombia.
- j) Causales de eliminación del concurso:** Serán causales de eliminación del concurso que se compruebe que el participante no guarda el estricto cumplimiento a los derechos de autor, que se compruebe que está incurso en la causal de inhabilidad establecida en el numeral 7 de este documento, que los participantes no actúen bajo las normas mínimas normas de convivencia y buenas costumbres o que limiten a Esri la publicación, promoción y en general el derecho de uso establecido en el numeral 13 de este documento.
- k) Derechos de autor:** La participación y desarrollo de la actividad deberá guardar siempre el en caso de reusarse a firmar la carta de compromiso la premiación será entregada al participante que le siga según orden de elegibilidad. En todo caso, la titularidad de los derechos morales de autor del producto de la participación en estas actividades pertenecerá al participante y con la inscripción, el participante autoriza a Esri Colombia a publicar, divulgar y en general a utilizar el producto de su participación reconociendo siempre y haciendo mención del autor de la obra. Más estricto respeto por las normas referentes a derechos de autor, la iniciativa de estas actividades son las de impulsar y premiar la creatividad e innovación



# Reto SIG



de las personas interesadas en el mundo SIG; por esto al momento de escoger a un ganador este deberá firmar una carta de compromiso en la cual se establecerá que el producto es de autoría del participante y transfiere al patrocinador los derechos patrimoniales sobre la obra que desarrolle en el marco de la ejecución de las actividades de Planeta Esri.

**l) Criterios de calificación:** La calificación de las distintas aplicaciones se realizará al terminar la entrega de las soluciones realizadas. Cada uno de los siguientes criterios será calificado por un grupo de jurados escogidos por los organizadores, en un rango de 1 a 5, donde 5 es el máximo puntaje asignable.

- Utilización de datos abiertos de fuentes oficiales adicionales (15%).
- Uso de las herramientas SIG que ofrece el sistema ArcGIS (25%).
- Relación con el problema planteado (35%).
- Alcance, funcionalidad e innovación de la aplicación (25%).

**m) Premios:**

El premio a los ganadores corresponde según el puesto ocupado:

- 1) Primer puesto:** Bono tecnológico por \$1'000.000 de pesos colombianos para el equipo ganador. 1 curso de entrenamiento para cada creador de la solución.
- 2) Segundo puesto:** 1 curso de entrenamiento para cada creador de la solución.

**Nota:** El monto del premio es por equipo independiente del número de integrantes del mismo, manteniendo lo establecido por el literal d del presente documento.

**n) Publicidad:** la participación en este concurso implica el consentimiento para que el Patrocinador utilice el nombre del solicitante, imagen, voz, opiniones, país de residencia y entrega con fines promocionales y comerciales en cualquier medio sin que por este concepto se genere ningún pago o remuneración. Con el registro los participantes del concurso se comprometen a permitir al Patrocinador publicar su nombre, el nombre de su organización, así como una descripción de la entrega.

**o) Declaración de originalidad y Derechos de Redistribución:** Este concurso está destinado para el libre intercambio de muestras y herramientas relacionadas con los productos de software del Patrocinador.



# Reto SIG



Al presentar una propuesta(s), el solicitante afirma que la propuesta(s) es original y se ha producido de forma independiente y otorga al Patrocinador y sus agentes el derecho incondicional e irrevocable para publicar, redistribuir, usar, reutilizar, adaptar, editar, (re) emitir, mostrar públicamente, y / o modificar dicha propuesta(s), en su totalidad o en parte, en cualquier forma, en cualquier medio de comunicación, sin limitación y sin consideración al solicitante, siempre haciendo mención al autor(es) de la obra. Cualquier propuesta(s) que no se produce por el solicitante o infracción de la patente, derecho de autor, marca registrada, o las leyes de secreto comercial no es elegible.

Al presentar una propuesta(s), el participante declara y garantiza que ha utilizado todos los derechos, títulos e intereses necesarios para conceder al PATROCINADOR la reutilización libre de regalías, de manera mundial e irrevocable, junto con el derecho ilimitado y la licencia para adaptar, publicar, usar, redistribuir, editar y mostrar tanto la propuesta como el contenido de la misma.

- p) **Renuncias:** El solicitante se encuentra en el derecho de poder presentar su renuncia al evento en cualquier momento previo a la revisión final de las propuestas, sin ninguna responsabilidad hacia el patrocinador de este.
- q) **Política de privacidad:** La política de privacidad del Patrocinador se aplicará a este concurso y toda la información suministrada por el participante, quien al momento de su inscripción da su consentimiento expreso para la recopilación, reproducción, utilización, almacenamiento y distribución de la información personal en lo que respecta a este concurso y autoriza el futuro envío de correos con información relacionada de las diferentes temáticas SIG por parte de Esri Colombia.
- r) **Política de protección de datos:** El participante con la suscripción autoriza a Esri Colombia S.A.S. a utilizar sus datos e imagen dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 con los siguientes fines: mantener comunicación, envío de correspondencia, mensajes, comunicados, certificaciones o similares, proveer o ser provistos de servicios y/o productos,



# Reto SIG



evaluación de calidad del servicio y cumplimiento de obligaciones contractuales, comerciales y de mercadeo.